DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 713.] BUENOS AIRES, MARTES 15 DE OCTUBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

PATRICIOS.

Al recibirse ayer el Sr. General Olazabal del cuerpo de Patricios, espidió la siguiente

PROCLAMA.

¡¡PATRICIOS DE BUENOS AIRES!!

El General que firma, acaba de ser destinado por el Gefe Supremo de la Provincia, á la cabeza del cuerpo de Patricios de Buenos Aires. Al aceptar tan honroso nombramiento, me siento animado de las mas lisonjeras esperanzas, porque me encuentro al frente de vosotros, para defender las libertades públicas, y afianzar el imperio de las leyes.

La salud de la Patria está amenazada por una pequeña porcion de hombres, que extraviados de la senda del honor y de la virtud, pretenden conculcar las leyes y derrocar las autoridades legítimas. La oportunidad que se os presenta hoy es brillante para acreditar la justicia con q' supísteis merecer el H. renombre de Patricios: vais á defender las autoridades creadas por la ley, á poner en seguridad vuestros sagrados derechos, y afianzar la tranquilidad pública: esta noble mision os llenará de orgullo.

¡Compatriotas y amigos! Corramos pues á salvar la Patria y á restablecer el poder saludable de las leyes. La subordinacion y respeto á las autoridades constituidas, debe ser la base de nuestra marcha. Ella nos conducirá á la victoria, coronándonos de las bendiciones de nuestros compatriótas; y esto es todo lo que os recomienda y exije vuestro amigo y conciudadano

FELIX OLAZABAL.

SALA DE REPRESENTANTES.

La H. Sala estuvo anoche reunida hasta cerca de las dos de la mañana en sesion secreta, que ha continuado hoi.

LINEA DE CIRCUMBALACION.

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno para mantener el órden, ha destinado cuatro pequeñas divisiones á permanecer en los puntos principales de entrada á la ciudad.

La que está situada en Maldonado tuvo anoche una corta escaramuza con otra division de *afuera*, que segun se dice la atacó.

JUICIO DE IMPRENTA.

Cuando ayer anunciamos que no habia tenido efecto la reunion del Juri para el juicio del Restaurador, segun se habia acordado, omitimos agregar que se reunió para otro objeto incidental, espidiéndose en los términos siguientes—

Vistos: No estando en las atribuciones del jury conocer en la ecepcion opuesta por el impresor, constante en la acta del dia 10 del corriente; devúelvase al Sr. Juez de primera Instancia para que se resuelva el artículo por quien corresponda.—*Belaustegui.—Guerrico.—Azcuenaga.—Arrotea.—Santillana.*

La excepcion del impresor se funda en la designacion que se ha hecho del Restaurador para el primer juicio, lo que supone tenga mayor culpabilidad.

El Sr. Fiscal ha apelado para el Jury de segunda instancia.

El Paquete ingles, que ha llegado hoi, no da ninguna noticia particular de Europa, siendo los papeles que conduce de fecha igual á los que recibimos hace 15 dias por el bergantin *Barbados* de Liverpool.

REVISTA
DE LOS
PERIODICOS DEL DIA.

GACETA MERCANTIL

ARTICULOS EDITORIALES.

Los Editores dicen que el estado del país se hace cada dia mas crítico y alarmante; que las reuniones de afuera se aumentan y aún no se saben los resultados de la comision de la Sala. Que hoi regresará. Reprueban á un periódico *cismático* el que haya dicho que el pueblo debia reunirse y declarar que la Legislatura ha *caducado* por haber tomado aquella medida. Que esto es concitar á la rebelion.

CORRESPONDENCIA.

1.—*Un porteño* dice que forma un contraste ver á los valientes de la espedicion en los confines del desierto trabajando por el bien de la patria, mientras que sus enemigos irreconciliables lo entregan á la zaña y á la feroz venganza de los decembristas. Que lo mas estraño es que suceda esto en la administracion del Sr. Balcarce.

2.—*Dos federales libres* dicen que el partido liberal proclama principios y no los conoce, vocea ideas liberales y no las tiene. Que lo componen personas que solo debian figurar en las pulperias y en las mesas de juego. Que se ha aliado con los decembristas. Ataca al Sr. Gobernador y otras personas que nombran, defienden al General Rosas y concluyen discurriendo sobre la soberania del pueblo y la igualdad de derechos de los ciudadanos.

3.—*Los federales firmes* dicen que el origen de la guerra en que hoi se haya el pueblo contra la campaña es el Gobierno; que él debe responder ante la H. Sala de los males que ella ocasione. Reprueba que no haya mandado sobreseer en la acusacion fiscal y habla de la reunion que hubo en el Cabildo el dia que debió verificarse el juicio del *Restaurador*.

4.—*Un frances* trata de probar al *Diario de la Tarde* que la Austria, Prusia y Rusia no son los únicos colosos del poder continental; que la Francia y la Inglaterra deben numerarse entre ellos &c.

5.—El Dr. Alsina dice que no es él como se asegura el defensor del periódico *Restaurador*.

6.—*Los republicanos* dicen que en vano los *cismáticos* aseguran que cuentan con la *opinion pública*, que ella les es contraria, que no puede ser dominada, ni intimidada con amenazas y que los que la componen preferirán antes el morir que sufrir la tirania de aquellos. Concluyen enumerando algunos hechos para probar que los del *bando cismático* han perpetrado los mayores crímenes.

EL DEFENSOR
DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO.

ARTICULOS EDITORIALES.

1.—Los editores dicen que el paso dado por la H. Sala de enviar una comision cerca de los amotinados es lo mas degradante y miserable que puede verse. Que ha traspasado sus atribuciones y comprometido la salud de la Patria. Que desde que esto es así el pueblo debia reunirse y declarar que aquella corporacion ha *caducado* por este hecho. Que el Gobierno estando en el deber de salvar la Provincia no debe embarazarse por aquella medida sino obrar con energía y escarmentar á los malvados. Ponderan los males que el paso de la H. Sala puede traer.

2.—Dicen que estando la comision mediadora entre los amotinados, una partida como de diez de estos ha avanzado hasta el bajo de la Residencia y cometido algunos desórdenes. Insisten en que el Gobierno debe escarmentarlos.

CORRESPONDENCIA.

Los patriotas á los godos porteños continúan deplorando los males que ha causado á la Patria la funesta ingerencia de los godos americanos en nuestros negocios.

EL CONSTITUCIONAL.

ARTICULOS EDITORIALES.

1.—Los Editores se empeñan en demostrar los graves males que traeria el sancionarse el proyecto del Ministerio de Hacienda sobre autorisacion para gastar una suma determinada en lo que resta del presente año. Recomiendan estas observaciones á los Sres. RR. para que las tengan presentes al tiempo de la discusion para que se penetren de su inadmisibilidad.

2.—Los Editores dicen que ya el Gobierno debe estar apercibido de los males que amenazan á la patria. Que el peligro y la alarman crecen y que la causa de esto es la inaccion en que ha estado la autoridad. Que el Gobierno debe obrar, pues á él y no á la Sala toca remediar estos males. Que sin embargo todavia es tiempo de escarmentar á los amotinados y concluyen incitando al Gobierno y al Pueblo á que lo verifiquen.

3.—Dan cuenta de las tropelias cometidas ayer por algunos de los amotinados en el bajo de la Residencia. Y aseguran que el Gobierno vela incesantemente por la conservacion del órden; y que salieron ayer trescientos hombres á escarmentar á los malvados, y que pronto lo conseguirán.

CORRESPONDENCIA.

Veinte mil restauradores censuran la crítica que hizo el *Restaurador* de algunos artículos del decreto reglamentarto de las eleciones y dicen que por algunos conceptos y palabras que copian se prueba que este artículo es de cierto sugeto del bando absolutista que niega ser el redactor de aquel diario.

EL AMIGO DEL PAIS.

ARTÍCULOS EDITORIALES.

1.—Dicen los editores que la *Gaceta y Restaurador* se esfuerzan á justificar el hecho de los oficiales Benavente y Cuitiño; y que esto no es estraño por que este crimen ha sido cometido en nombre de ellos y de sus patrones. Que el Gobierno debe mandarlos juzgar por esta nueva infraccion de la Ley de 8 de Mayo. Que aquellos malvados no pueden contar con el Genera. Rosas; que ellos pretenden lo mismo que los decembristas y que llevando este el nombre de *Restaurador de las Leyes* por haberse opuesto y combatido á aquellos, no deben esperar los amotinados la cooperacion del Sr. General Rosas, sino mas bien que defienda la autoridad legítima.

2.—Dicen que ya están en práctica las vias de hecho con que han amenazado por tanto tiempo los enemigos del Gobierno; pero que ellos serán muy pronto escarmentados pues ya se preparan al combate el valiente General Espinosa, el intrépido izquierdo y el imperturbable Borda. Recuerdan á estos Gefes sus glorias pasadas, y les dicen que no pueden, sin mancharlas, dejar de defender á las autoridades legítimas. Les manifiestan los grandes beneficios que reportará la Patria de sus triunfos y la recompensa que recibirán por estos servicios.

3.—Dicen que ayer salieron á campaña 300 valientes al mando del Sr. Comandante Fernandez y que tienen entendido que debe incorporárseles otra division mandada por el Coronel Olazabal. Incitan á las porteños á contribuir á la defensa de su existencia política que se halla amenazada. Que sus esfuerzos serán segundados por los valientes Espinosa, Izquierdo y Borda.

CORRESPONDENCIA.

Los amigos de la justicia contestan á *unos hacendados del Volcan* sobre la interpelacion que estos hicieron al Sr. Ministro de gobierno para que dijera qué hacendados le habian reclamado

sobre los auxilios de vacas que se les sacaban y transcriben una reclamacion que hizo el Sr. general Alzaga.

EL RESTAURADOR.

ARTICULOS EDITORIALES.

1.—Clasifica de insolente la declaracion del Ministerio á la H. Sala en la nota de 9 del corriente, en la parte que dice, que si los acontecimientos hacen indispensable la adopcion de alguna *medida vigorosa*, antes que la Sala se haya pronunciado, el Gobierno no permitirá sea turbada la tranquilidad pública. Dice que el Gobierno no puede tomar medidas arbitrarias, y que anunciarlo á la Sala, es insultar á los Representantes del pueblo. Pero, que ya la Sala le ha dicho que respete las garantías públicas, y que circunscriba su accion á la órbita constitucional.

2.—Reprocha la arbitrariedad con que han sido destituidos los Sres. Escalada y Ramiro.

3.—Contesta lo que ayer dijo el *Amigo del País* respecto de que ya los titulados restauradores de las leyes se han rebelado contra las autoridades legítimas. Dice que si el pueblo es el que ha tomado las armas, él no puede llamarse rebelde, cuando por otra parte no ha hecho mas que disponerse para contener el golpe de los que pretendian renovar la tiranía militar.

4.—Anuncia que el General Vidal ha sido separado del regimiento de Patricios.

5.—Dice que la nota de la Sala de 12 del corriente fué propuesta por los Sres. Vidal (D. Mateo), Anchorena, Iriarte, García Valdez, y Riglos.

INSERCIONES.

1.—Una nota del Sr. General Rosas al Sr. General Quiróga instruyéndole de los triufos obtenidos sobre los salvajes.

COMISION DE LA H. SALA.

Hoi á la una se hallaba aun la comision de la H. Sala en la margen opuesta del rio de Barracas. Habia concluido ya sus conferencias, y esperaba vencer una ligera dificultad que ofrecia el estado del coche en que habia de ser conducida, para restituirse á la ciudad, y dar cuenta del resultado de su mision. Se espera por consiguiente que la comision llegará esta tarde, y en tal caso, es de de creer que la Sala se reuna á la noche para ser instruida sobre aquel resultado.

Uno de los Sres. comisionados en carta de hoi dice lo siguiente:

"No hemos perdido tiempo ni medio "para llegar al objeto de nuestra mision; "y está lo que se ha hecho preparado de "modo, que en el acto de nuestra lle"gada, puede la Sala reunirse, si gusta, "para espedirse, con la celeridad que de"mandan las circunstancias actuales."

APRENSION.

Parece que anoche fue aprendido por una de las partidas de la fuerza del Gobierno el teniente coronel Don Isidro Quesada, en circunstancias que salia para la campaña, con intencion, segun se dice, de incorporarse á las fuerzas de afuera.

Tenemos entendido que fue puesto en incomunicacion anoche en el cuartel de Marina, y que hoi ha sido trasladado al ponton *Cacique* donde permanece.

EL GOBIERNO Y LA H. SALA.

Ayer dirigió el Gobierno á la H. Sala la siguiente nota, que hoi ha sido contestada en los términos que aparecen de la comunicacion que subsigue.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Octubre 14 *de* 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

A LA H. SALA DE RR. DE LA PROVINCIA.

A las 12 de la noche del 12 del corriente, hora en que fué entregada al Gobierno la nota de comunicacion. que V. H. se sirvió acordar en contestacion á otra q' el Gobierno le habia dirigido á las 2 de la tarde del mismo dia, animado el Gobierno de iguales sentimientos, que los que expresa V. H. en su precitada comunicacion, espidió en el momento las ordenes correspondientes para el exacto cumplimiento de dicha honorable resolucion. Esta ha sido guardada religiosamente.

Pero desgraciadamente por parte de los que acaudillan el movimiento sedicioso y anarquico y del que V. H. está instruida, se continuan iguales, ó mayores atentados; pues que estos ya no se limitan contra la autoridad de la Provincia legalmente constituida, y reconocida sino que tienden á un trastorno general. Hechos positivos, de que el Gobierno tiene datos indudables, lo han puesto en un grado de conviccion de esta verdad, bien desagradable para todo aquel que no desconosca los intereses de su patria. Los anarquistas han despachado una partida para deponer al Comandante militar de la Ensenada y apoderarse del armamento. Esto atentado se habrá ya realizado á esta hora. En la madrugada de hoy se han introducido hasta la barranca de la Chacarita que fué del Convento de Dominicos, partidas de los anarquistas, quebrantando la línea de su primera posicion, sin el preciso previo conocimiento del Gobierno. De estas se internó una hasta mas adelante del Hospital general de hombres, capitaneada por Bernardino Cabrera, que ocho dias ántes habia salido de la cárcal pública. Este se ha arrojado á muchos excesos, despues de haberse apoderado de los caballos del Estado que existian en la Estanzuela, entre los cuales son mas notables el haber impedido la introduccion de algunas tropas de ganado para el abasto, derramado la leche que se traia al mismo objeto, y aún hecho pedazos algunas de las vacijas. Por no aumentar la afliccion en el ánimo de los H. Sres. Representantes con la enumeracion de otros ataques que contra el órden público desenvuelven los anarquistas, escusa el Gobierno entrar en detalles.

El Gobierno, único responsable de mantener inalterable la tranquilidad, encargado igualmente de hacer respetar las Leyes fundamentales, no dejará hollar la tranquilidad pública y sostener á todo trance incolume el órden público, no puede permanecer en inaccion á presencia de los avances enárquicos que se sienten, y se repiten por momentos. La medida pacífica acordada por V. E. en el envio que la Comision nombrada, con el solo fin de exijir de los anarquistas que depongan, y entreguen las armas restituyéndose inmediatamente á sus tareas pacíficas bajo la salvaguardia, que les asegura la autoridad interpuesta por la H. Representacion de la Provincia, de que no serán molestados por ningun suceso público anterior al del 12 del corriente, se ve desoida por los atentados cometidos ulteriormente, y despues de hallarse en medio de aquellos la respetable Comision antedicha.

Los Sres. Representantes conocen cuanto importa sofocar en su mismo nacimiento cualquiera asonada anárquica y sediciosa. Un instante de tolerancia es capaz de producir un trastorno total, y de sumir al país en males irremediables. Convencido el Gobierno de esta verdad, enseñado por la esperiencia práctica de sucesos recientes en nuestra misma Provincia; é impelido de los sentimientos mas eficaces en libertar á su Patria, á sus compatriotas y á toda la República del horrendo monstruo de la anarquía, está dispuesto decididamente á no omitir medida ninguna que competa á sus atribuciones, para conseguir el fin que deja indicado. Cualquiera inaccion á este respecto en las presentes circunstancias lo sujetaria á una responsabilidad de que nunca podria salvarse; al contrario que se haria justamente censurable ante todo el mundo.

En esta virtud, y consecuente con el saludable principio de que los Sres. Representantes de la Provincia tengan un convencimiento oportuno de los hechos ocurrentes, y de la necesidad indispensable en que estos obligan al uso de medidas y providencias de hecho, es que he creido justo elevarlos á la consideracion de la Honorable Sala. El Ministro encargado del despacho del Ministerio de Gobierno, está prevenido de informar verbalmente sobre estos sucesos, si la H. Sala estima conveniente la asistencia personal del espresado Ministro.

Dios guarde &c.

JUAN RAMON BALCARCE.
José de Ugarteche.

CASA DE REPRESENTANTES.

Buenos Aires, octubre 15 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al P. E. de la Provincia.

La H. Sala de RR. de la Provincia ha tomado en consideracion la nota de V. E. fecha de ayer, por medio de la cual le instruye de los sucesos que han sobrevenido á la comunicacion pasada á V. E. en 12 del corriente, como asi mismo de la disposicion en que está de adotar todas aquellas medidas que salven su responsabilidad, el órden y las garantías públicas; y despues de una detenida deliberacion sobre este negocio de la mas alta importancia por las circunstancias accidentales del país ha resuelto se conteste á V. E., que cuando en la citada nota se inhibió al Gobierno iniciar la ofensiva contra los ciudadanos que se presentaban armados en dicidencia de la autoridad, interín la comision nombrada por la H. Sala llenaba los objetos especiales de su encargo, estubo muy distante de preceptuar una absoluta prohibicion de ejercer todos aquellos actos que á juicio del Gobierno fuesen necesarios para mantener incolumnes las garantías públicas, porque como V. E. notará en el último periodo de aquella comunicacion, se dejó al P. E. en aptitud de emplear sus atribuciones por cuantos medios fusen necesarios para obtener la asecucion de aquel importante objeto, pudiendo en consecuencia ponerse en accion de impedir activamente el incremento de los dicidentes.

Al hacerse á V. E. esta franca exposicion, con el objete de que penetrado del espíritu que animó á los RR. al sancionar la nota de 12 del corriente, pueda expedirse en la esfera de sus atribuciones ordinarias segun los casos que ocurran, la Sala ha acordado conveniente prevenir al Gobierno, que en el acto de recibir esta comunicacion se transmita por su conducto á la Comision de la H. Sala, que la voluntad de esta es, que cualquiera que sea el estado de los negocios que le fueron encargados, se presente á dar cuenta de las diligencias empleadas, supuesto que ha pasado ya un tiempo mas que suficiente para que hayan tenido efecto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL GUILLERMO PINTO, Presidente.
Eduardo Lahitte, Secretario.

Extractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

MONTPELLER.—El vecindario de nuestra ciudad se divide en dos partidos de opiniones mui diferentes; carlistas apostólicos, y hombres del movimiento. Así es que cuando estalla alguna riña, sobre todo teniendo estas alguna relacion con aquellas opiniones, no tarda en hacerse general. Cuando se supo en Montpeller el parto de la Duquesa de Berry, los hombres del movimiento celebraron este suceso por canciones patrióticas: insultados por los Carlistas, se defendieron. Hubo pelea en el acto, pero las cosas volvieron inmediatamente á su estado ordinario.

El 1º. de julio debian verificarse procesiones. El Prefecto prohibió al clero que saliese de las iglesias, y este se conformó; pero era un dia de primera comunion, y jovencitas que iban juntas á la misa fueron groseramente chanceadas.—Hombres del pueblo tomaron el partido de estas jóvenes, y empezó una séria lucha. Un destacamento de tropa de línea, llamado para restablecer el órden, consiguió apoderarse de los perturbadores, que conducian por en medio de una gente desesperada, cuando fue asaltado por todas partes. Ya volaban las piedras, se pedia vociferando la soltura de los presos, é iba á sucumbir la tropa á los esfuerzos de los agresores, sino hubiese usado de sus armas. Los dos primeros tiros mataron un carpintero carlista é hirieron una jovencita; entonces se disperó la turba, pero amenazando de volver con armas en la tarde. Sin embargo, habiendo la autoridad tomado medidas enérgicas, la tranquilidad no fue perturbada.

CERDEÑA.

Lo que no habian osado tentar los reyes mas impopulares de Cerdeña, acaba de ser realizado por Carlos Alberti.—Una comision inquisitorial compuesta del alto clero piemontes, ha sido formada para juzgar los delitos políticos. Tambien sin hacer caso de los derechos de militares ancianos valientes y esperimentados como lo son los soldados que han servido bajo Napoleon, ha introducido en el ejército 1500 cadetes de los cuales ninguno tiene cumplido los veinte años. Con semejante procedimiento no se debe estrañar el descontento del pueblo, viendo este ademas delapidada la hacienda á provecho de una turba de palaciegos.

(Journal de Genéve.)

GINEBRA.

El Cónsul de Cerdeña en nuestra ciudad, acaba de entregar al Consejo de Estado una lista bastante numerosa de súbditos de la Saboya que le han sido señalados como teniendo correspondencia seguida con los revolucionarios de Francia, y nuestras autoridades para conformarse á la política que rige hoi dia la Dieta Suiza, ha tenido que comprometerse á

vigilar sobre la conducta de estos imigrados y á espulsarlos de su territorio si se venia á tener en el Consejo alguna prueba de sus proyectos de revolucion.

Cartas que existen en el correo venidas del Janeiro por el paquete inglés.

—

Antonio P. Cardoso	J. Gonzalez Lujan
Antonio J. Alves	Joaquin Iglesias
Antonio Duarte	José Albes Correia
Antonio F. Rios	J. Pereira Magaloes
Custodio J. Moreira	Juan P. Aguirre
Domingo C. da Silva	Lázaro Elortondo
F. Saenz-Valiente	Luis C. Ponthier
Fernando R. Salinas	Manuel I. Pimenta
Joaquin A. Riveiro	Mariauo Rosquellas
J. da Sonza Glaz	Manuel Nuñez
J. Marquez de Souza	Mantel Molinari
Juan I. Carvalho	Marcelino Rodriguez
José P. de Lima	Manuel Caraza
José Sanchez	Manuel F Canedo
José S. Correia	N. de A. Martins
José F. Veca	—

PRECIOS CORRIENTES DE EFECTOS DE EXPORTACION EL 30 DE SETIEMBRE.

	Reis.			
Aguardiente caña			54000	Pipa.
De cachaza			46000	
Arroz	8000	á	10000	Saca.
Azucar blanca	1900	á	2000	Arroba.
Terciada	1300	á	1500	Arroba.
Aspas	5000	á	17000	Ciento.
Carne tasajo de Buenos Aires	900	á	1000	Idem
Crin larga	3000	á	3200	Idem
Cueros	150	á	515	Libra.
Sebo primera calidad	2800	á	3000	Idem.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
DIA 12.

De las Cañuelas ha conducido D. Manuel Villarrady 30 cabezas, compradas por D. Eulogio Fresco—17 á D Juan Veron, 4 á D. Juan Almada, 1 á D. Miguel Arista, 1 á D. Ermenegildo Ramos, 2 á D. José Sosa, 3 à D. Eulogio Fresco, 2 á D. Jorge Ruiz.—Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Manuel Campos 57 cabezas, compradas por D. Carlos Naon—3 á D. Manuel Posadas, 1 á D. Juan Breg.—Para abasto.

De Lovos ha conducido D. Benito Basualdo 29 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez—20 à D. Juan Medina, 1 á D. Juan Luis Alanis, 1 á D. Patricio Molina, 1 á Don Miguel Leguísamon, 6 á Da. Micaela Diaz.—Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Benito Basualdo 14 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez—12 á D. Felix Silva, 2 á D. Antonio Savala.—Para abasto.

De Moron ha conducido D. Ermenegildo Rodriguez 33 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—14 á Don Alejos Zamudio, 1 á D. Sislado Perez, 7 á D. Nartin Valdez, 5 á Manuel Rojas, 1 á D. Pedro Avalos, 1 á Don Gregorio Espinosa, 2 á D. Francisco Armero, 1 á D Manuel Cipriano Pardo, 1 á D. Francisco Rodriguez.—Para abasto.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 15.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	127			
———Patrias	123	4		
Pesos fuertes	7	4½		
———Patrios	7	2½		
Macuquino	7			
Aci.ˢ de Banco	116			
Fondos públicos del 6	51			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 14.

D. Enrique Pinet, Janeiro.
Francisco Garcia, Montevideo.
Meliton Gonzales, id.
Diego Vega, id.
Felipe Leon, id.
Manuel R. Lasear, Mendoza.
Miguel Torqueda, id.
Gabino Rodriguez, id.
Ramon Videla, id.
Cayetano Laforte, su esposa y 3 hijos, Soriano.
Adeodato de Gondra, Santiago.
Toribia Villalba y dos hijos, Banda Oriental.
Jacinta Perez y 3 hijos, Sandú.
Trinidad Perez, id.
Gerónimo Ocantos, Corrientes.
Enrique Sinclair, Sandú.
Carmen Mota y una hija, id.
Pedro Larrand, Montevideo.
Laureano Corrales, Gualeguay.
Vicente Pasos, presbítero, Banda Oriental.
Manuel Romero, Mercedes.
Samuel Layons, Montevideo.

ENTRADA TERRESTRE.

Una arria de D. Juan Banegas, de San Juan, á D. Pedro Garcia Diaz 31 cargas fruta con 310 arrobas, 17 id. de aguardiente.

MARITIMA.

ENTRADA.

—

Goleta americana *Lady' Return*, capitan Gore, de Patagones el 8 del presente, consignada á los Sres. Dorr y Reincke, con 108 fanegas sal y 125 cueros.

Bergantin nacional *Lealtad*, capitan Randle, de Patagones el 9 del presente, consignado al Sr. Adams, con 300 fanegas sal.

Goleta paquete ingles *Hornett*, comandante Coglham, con balija de Falmouth del 7 de Agosto, Rio Janeiro el 3 del presente y Montevideo el 14 de idem.

MEMORANDUM.

El 27 de Setiembre, estaba cargando en el Rio Janeiro con destino, á Buenos Aires. El bergantin ingles *Sultana*.

Ayer á la tarde salió de Montevideo con destino á este puerto, el bergantin ingles *Caledonia*, con sal de Cabo Verde.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

El 8 el bergantin brasilero *Francisco Vigilante*, de Cananea.
El 9 zumaca brasilera *San José Americano*, de Rio Grande.
El 12 bergantin frances *Phaéton*, de San Maló, el 26 de julio.
El 13 polacra sarda, *Nuestra Señora de la Guarda*, de Génova y Santa Catalina.
Id. bergantin ingles *Wanderer*: del Cabo Verde.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—El bergantin ingles *Philomela*, el 17 á la una.
PARA EL JANEIRO—El bergantin napolitano *Ferrer*, el 18 á la una.

BUQUES A LA CARGA.

PARA PATAGONES.

El velero y fuerte bergantin nacional NEPTUNO de porte de 180 toneladas, saldrá precisamente dentro de diez dias de la fecha, admite flete y tiene buenas comodidades para pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan D. Diego Haries en la fonda de Mr. Paw, ó á
LAVALLE Y MACOME,
15 3p Calle de la Reconquista No. 63.

FOR
CAPE OF GOOD HOPE
AND THE
ISLE OF FRANCE.

The very fast sailing A 1. British built, coppered and copper fastened barque HELVELLYN, 240 tonsl William B. Boadle, master, will sai, hence by the 25th day of this month of October, and will take freight and passengers for eilker or both the above ports, should á sufficient quantity or number offer to make it an object. The accommodations of the Helvellyn, are such as few vessels afford, and are far superior to those of the packets.

☞ *Persons desirous of going to Van Dieman's Land should avail of this opportunity, as conveyances from the Isle of France to that country are easily to be met with. For further particulars please apply to the master, or the consigness Messrs. Lafone, Robinson & Co. or to*
HORNE AND ALZOGARAY,
14 3 *No. 88 calle de la Piedad.*

FLETE Y PASAGE PARA PUERTO ALEGRE.

El bien conocido y velero bergantin goleta CAROLINA, capitan Augusto W. Sheafe, será despachado para Puerto Alegre, el 18 del presente, permitiéndolo el tiempo. Los cargadores y pasageros que quieran aprovecharse de esta ocasion, ocurran al dicho capitan en casa de—
12 3s DANIEL GOWLAND Y CA.

PARA la Bajada del Paraná y Corrientes saldrá el lugre GALGO. Para carga ó pasage para ambos destinos, ocúrrase á la calle de la Reconquista número 159.
8 3p

PARA VALPARAISO.

Saldrá sin falta el 8 de Noviembre, el bien conocido, muy velero, forrado y clavado en cobre (A. I.) bergantin nacional *ESPERANZA*, de 240 toneladas, su capitan D. JUAN GARD; tiene ya contratada una parte de su cargamento, y conducirá el restante á flete barato; tiene las mejores comodidades para pasageros, y se les asegura un escelente trato. Véanse para tratar con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No,
9 3 No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool,

The very fast sailing coppered and copper fastened British Brig PATRIOT, *189 tons, Robert Guild, master, is ready to receive cargo, and having a considerable proportion engaged will have quick despatch: The* PATRIOT *is a sharp built vessel and carries a small cargo, consequently a good sailer, and despatch alone being her object will sail immediately with the heavy freight that may offer.*

☞ *Salted hides, tallow and horns, taken at moderate rates.—Please apply for further particulars to*
HORNE &c. Y ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 3 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.

UNDER POSITIVE ENGAGEMENT TO SAIL IN A FEW DAIS FULL OR NOT.

THE first sailing A. I. British Brig FLORAVILLE, E. King master. Burthen 200 tons—can still take a little freight, if shipped immediately. Has good accomodations for Passengers, apply to the consignees.
RENNIE MACFARLANE Y Ca.
4 4p *36 calle de Potosi.*

AVISOS NUEVOS.

EN LA
IMPRENTA ARGENTINA,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio, núm. 37,

SE VENDEN—

			Ps.	Rs.
Obligaciones del hombre	docena	á	16	
Catones	id.	á	9	
Cartillas	gruesa	á	11	
Tablas para aprender á contar	docena	á	1	
Gramática	id.	á	15	
Catecismo de la Doctrina	id.	á	4	
Catecismo de Geografia	id.	á	18	
Catecismo de Moral	id.	á	18	
Manual de Agricultura	ejemplar	á	2	
Mi Libro, lecciones politico-morales	id.	á	2	4
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos	id.	á	1	4
Clementina ó Triunfo de una muger sobre la incredulidad y filosofia del siglo	dos tomos	á	2	

Aviso al Público.

EN LA
IMPRENTA ARGENTINA

SE ha recibido un surtido de ☞ TIPOS NUEVOS para obras, y varias clases de letras y viñetas elegantes para carteles, rótulos &c. &c.
Calle de la Universidad num. 37, de la Plaza para el Colegio.

Se vende,

UNA criada soltera, de nacion Conga; cocina y plancha regularmente, de confianza, y de buen servicio para una casa de familia: puede ocurrir á la calle de la Plata No. 113
15 6

Se vende

UNA criada jóven y sin vicios. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Plata No. 274. 15 2

Family Salt Feef & pork

A few tubs and kegs of superior salt beef & pork of choise pieces & put up exprejsly for family use for sale by. Zimmermann Frazier y Ca. No. 66 calle de Belgrano. 15 3

Aviso,

JOSE TICHE JARDIM, retirandose de esta Provincia ruega á todas las personas que tengan que haber algo de él, se sirvan dirigirse á la Fonda de la Paz donde lo hallarán hasta las 10 de la mañana: pues crée que su salida será el 19 del que rige. Buenos Aires 15 de Octubre de 1833.
15 3p.

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND y CA.
DE MUEBLES.
Calle de Maypú No. 12.

El Miércoles 16 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todos los muebles y demas útiles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais, y son los siguientes.—

1 piano ingles orizontal, 1 mesa redonda de caoba, mesas de arrimo, cómodas con tocador, dichas sin tocador, mesas de comedor, alfombras, cristaleria, cujas, lavatorios, fanales, floreros, mesas diversas, candeleros de platina, y otros muebles que estarán de manifiesto.

POR LOS MISMOS.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 17 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura, la casa Barraca, calle de Chacabuco No. 305, perteneciente al concurso de D- José A. Capdevila, se compone de 35 varas de frente al Leste y 70 de fondo al Oeste, con casa de alquiler y 2 cuartos á la calle; está tasada en 49,925$ 2 rs. moneda corriente. Los Sres. que se interesen y quieran hacer propuestas antes del dia del remate; pueden ocurrir á los rematadores.

—

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,
Perú 21.

El Martes 22 del corriente, á las 11 y media de la mañana, se rematará á la mejor postura, la barraca situada en el Hueco del Sauce, conocida antes por la quinta de Lezica, y se compone como una cuadra cuadrada de terreno con todo edificio muy aparente para negocios del mismo ramo por su localidad. Las personas que gusten informarse de su pormenor podràn ocurrir à casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.
Perú No. 21.
INTERESANTE A LOS FABRICANTES DE CALZADO.

El Jueves 17 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, segun órdenes al efecto, de 70 á 80 docenas de marroquines superiores, contenido de una factura, que serán vendidos en lotes manuables ó al gusto de los compradores.—

AL MISMO TIEMPO—Se rematarán zapatos y otros artículos del mismo ramo, y algunas sillas de sala, mesas de arrimo, cujas, mesas de comedor, espejos y otros varios muebles, un cajon de libros selectos en frances conteniendo entre otras las de Corneille, teatro de Voltaire y el Repertorio del teatro francés en 58 volúmenes, y algunos otros libros en español.

—

POR LAVALLE Y MACOME.
FRENTE AL MUELLE.

El Viernes 18 del corriente, se rematarán en lotes el casco velamen y aparejos de la zumaca ITATI, cuya venta no se efectuó el Martes, no habiéndose traido á tierra todos los pertrechos por motivo del mal tiempo.

AVISOS.

Interesantísimo,

ATUN, pescado riquísimo que ha venido recientemente de Cadiz, se vende en pequeños barriles en el almacen calle de Maypú No. 47. 14 3p.

Bacalao.

UNOS pocos cascos se han recibido hoy en el martillo de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107. 14 3p

Se vende,

UN mostrador armazon y vidriera, propio como para merceria; quien desee comprarlo ocurra á la calle de la Victoria No. 19. 14 3p

Aviso.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral (antes una relojeria) hay en venta los renglones siguientes—

A saber: lápices de dibujo ingleses de las marcas B, negro, H, duro, y HH, muy duro á peso cada lápiz, papel de dibujo, papel de música con 8, 10 y 12 pautas en cada llana, lapiceras de plata, escobillas para las uñas y para los dientes, tijeras finas, polvos para tinta, carteras para guardar papeles &c.

N. B. Hay tambien algunos ejemplares del Nuevo Sistema de Geografia tiene 47 estampas y un atlas. Precio 15 pesos. 14—30p

Se vende,

UN criado en 382$ moneda corriente, en la primera tienda, calle de la Victoria número 82. 11 3p

Se vende

UN mostrador y armazon, con vidrieras, y todo lo que pertenece á un cuarto de confiteria; dicho armazon es igualmente propio para merceria ó tienda. El que guste comprarlo puede ocurrir en la calle de la Plata núm. 180, cuyo parage es excelente para el espendio; y el dueño lo vende solo por hallarse enfermo y tener que ausentarse del país. 12 3p

Notable.

SE necesita un Sr. Sacerdote, que quiera ir á una estancia cerca de esta capital por dos meses, con el objeto de doctrinar y confesar la familia que la habita: será recompensado con generosidad, conducido con toda comodidad, acompañado, y asistido, segun lo demanda su sagrado ministerio. En esta Imprenta darán razon. 12 3p

Aviso,

ALMIDON de trigo de Hamburgo en cuñetes, hay de venta en casa de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107.

Aviso.

El jueves de la semana anterior se perdió un caballo picaso, orqueta, herrado de las cuatro patas, con bozal. El que lo hubiese hallado, ó dé noticias de su paradero en la calle del 25 de Mayo No. 26, será gratificado. 11 3p

Aviso importante.

A los panaderos y harineros en la calle de la Plata No. 233, se toman moliendas á precios cómodos. 11 1p.

Ojo á la Conveniencia,

EL que subscribe está por despachar una tropa de carretas, con 14 bueyes gordos cada carreta. Los señores que quieran cargar para Santiago, Tucuman y Salta, se les admitirá la carga sin que den en esta ni un peso; y se puede tratar en la calle de la Esmeralda No. 22.

11 3p. JOSE MARIA AGOTE.

Se vende,

UNA criada sana, sin vicios conocidos, de edad de 38 á 40 años; sabe lavar, planchar de liso y cocina regularmente. En la calle de Mejico No. 134 11 3

UNION LIBRARY AND READING ROOM.

THE Proprietors of the UNION LIBRARY AND READING ROOM and the public generally are informed, that the said establishment has been recently removed to the altos between Nos. 61 and 63 calle de la Piedad.

The managing committee would improve this opportunity to attract the attention of the public towards this institution, in the confident belief that it only needs to be known, to receive from the reading community that cordial support which they flatter themselves its capabilities of extensive usefulness really deserve.

As it is yet its infancy, the library cannot boast of being very extensive; the present number of volumes not exceeding five hundred: in these, however, are comprised standard works in every class of literature, and it is believed they will be found to have been selected with care and judgment. This department will be continually augmenting, as the surplus revenue of the institution is applied quarterly towards the purchasing of new books among which are included such of the periodicals of the day, both in England and the United States, as are most distinguished for their literary and scientific excellence.

In addition to the library there is connected a reading room which the Committee have made arrangements to keep supplied with very copious files of British and American gazettes (besides the papers of the city,) so that they feel assured that it will at least equal any similar establishments in this city, in the variety and regularity of its foreign intelligence. The moderate sum of *Fifty Dollars* at which the *shares* were originally fixed, is presumed to be within the compass of their means for whose benefit the institution was primarili organised—that is, the *mechanics* of this city; but those who may not desire to become *proprietors* of the institution, will be admitted on being proposed by a shareholder, to all the privileges of the library and reading room, on the payment in advance of Twelve Dollars per quarter.

As it is certain that no one will contest the obvious *utility* of this association, it is to be hoped that á want of sufficient patronage may not operate towards impeding the advancement of an undertaking which lays claim to so many unquestionable advantages without demonstrating á single objectionable feature.

The Committee would assure the shareholders of the present good prospects of the concern, and at the same time respectfully solicit of them their cordial co-operation in dissemminating amongst their acquaintance such particulars in regard to the society as cannot be easily detailed in this advertisement, but which, if more generally known, would doubtless operate towards increasing the number of their subscribers, and, of course, the prosperity and value of the institution.

By order of the Committee,
JAMES C. HART, *Secretary*.
11 8p Ayres, 4th October, 1833.

Ojo.

MAIZ desgranado á 18 pesos fanega. Hay de venta en el almacen de bebidas ántes de llegar á la esquina de la Iglesia de San Juan. 10 3p

Aviso.

SE vende un carro largo del tráfico, en el mejor estado con todos sus arreos, y un famoso caballo: tanto por su maestria, como por su fortaleza y mansedumbre, por no poder atender su dueño á dicho trajin; y se dará por menos de su valor. El que se interese en su compra ocurra á la calle de Potosi número 28, encontrará con quien tratar. 10 3p

Se alquilan,

DOS casas con habitaciones altas y bajas propias para familia y comercio, situadas en lo mas central de la ciudad, calle de la Biblioteca frente al No. 84, en las dichas casas se encontrará con quien tratar sobre las condiciones de alquileres &c. 10 3p

Se vende

UNA criada. En la calle del Parque No. 146, darán razon al que se interese en comprarla. 9 3p.

Baratillo de zapatos.

EN el almacen de zapatos calle de Potosí No. 91, frente á las ventanas del cuartel, se ha sacado entre otras cosás un baratillo de zapatos Franceses de marroquin para señoras, de 4 y medio á 5 pesos; tambien los hay del país muy baratos. 9 3p

Se vende,

UNA criada sin vicios, en la cantidad de 400$ moneda corriente. En la calle de la Catedral No. 160, darán razon. 9 3

Sastreria Francesa.

PABLO DESPIAU, avisa á este respetable público haber abierto su taller de sastreria, en la calle de Potosí No. 40 y medio; á donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su arte, con esmero y equidad 11 30p

Se vende,

LA pulperia y fonda de la esquina llamada de Castro en la plaza de las Artes No. 122. Su dueño vive en ella, para tratar con quien quiera comprarla. 9 3p

Verdadero baratillo de paños y generos de verano.

PAÑOS superfinos de verano de varios colores, astracanes propios para lebitas, circacianes y merinos mesclas para pantalones, brines plomos y blancos superfinos, lilas, prunelas, trué de hilo, generos para chalecos de gusto, y varios otros generos de verano, todos de primera calidad, y sumamente acomodados sus precios, tambien se encuentra toda clase de ropa hecha de paño y de verano. Calle de la Plata números 28, y 30, frente del café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra. 9 3p

Interesante

LA persona que quiera alquilar un piano de regulares voces, por mes ó por año, puede ocurrir á esta imprenta donde se dará razon de la persona que lo necesita; previniendo, que se tendrá todo el cuidado debido como cosa propia. 9—3p

Aviso,

LA casa fonda conocida por la del 25 de Mayo número 11, se abre nuevamente bajo el régimen de POSADA. Los Señores que gusten serán servidos con el mejor aseo y á un precio equitativo. Tambien se hace saber que es abierta por otro administrador, quien prestará las mejores garantias á fin de sostener el crédito que es de necesidad á estos establecimientos, tambien se dará comidas afuera. 9 5p

Aviso.

SE avisa al público que el infrascripto ha abierto su casa de negocios en la calle de Maypú No. 11.
9 6p. TOMAS DUGUID.

Papas inglesas.

MUI frescas recien desembarcadas, se venden à precio equitativo: en el almacen calle de la Paz No. 17. Casas del Sr. Pueyrredon. 11 3p

English Potatoes.

JUST landed, are for sale at á moderate price. No. 17 calle de la Paz. 11 3p

Propuesta ventajosa.

SE vende un criado jóven, de oficio zapatero, en la cantidad de 1500 pesos, pudiendo el que lo compre retener en su poder dicha cantidad á réditos por 6 ú 8 meses, bajo garantia. Ccurrase á la calle de la Frorida No. 171. 8 4

Aviso de la Policía.

POR disposicion del Sr. Gefe, desde el dia de mañana tendrá el real de PAN blanco cuatro onzas, y el BASO sieto y media, quedando prohibido la elaboracion de pan de á medio por el fraude que se hace con esta clase.

Buenos Aires, octubre 7 de 1833.
MATIAS ROBLES.

400 ps. de gratificacion

AL q' presente, dé noticia ó indicios vehementes de un robo que se ha perpetrado por la negra Eujenia, y Francisco Aguirre (presos en la cárcel pública) en la casa calle de Venezuela No. 122 ó en la Sala de RR. de las siguientes alhajas—

Un alfiler con 10 diamantes rosas; Una sortija con 4 id. id.; 2 id. con 3 id. id.; 2 id. con 1 brillante solitario cada una; Una id. con 1 diamante rosa solitario; Una id. con un circulo de perlas y una grande en el medio; Un retrato, que viéndolo se conocerá su dueño con el aro de oro maciso; Un relicario hechura de un relojito ingles de dos tapas de oro; Un par de caravanas; Un par de aros de perlas; Una cadena de oro de una y tres cuartas varas de largo; Una medaya de la Jura de Fernando VII con otras menudencias &c.

Todas las anteriores alhajas son á la moderna trabajadas á todo gusto. 33p—

Se vende,

UNA criada sana y sin vicios conocidos buena cocinera, á mas sabe lavar y planchar, en 900$ moneda corriente. Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 117. 11 3

HABIENDO de pasar la Exma. Cámara de Justicia al Superior Gobierno la propuesta respectiva para la provision de la plaza vacante de procurador de número, ha dispuesto que los individuos que quieran optar á ella se presenten al Tribunal dentro de ocho dias de la fecha, con todos los documentos que acrediten las aptitudes y calidades requeridas al efecto Buenos Aires, Octubre 10 de 1833.
ESCOBAR.

Aviso.

LA persona que tenga una Burra y quiera facilitar un vaso de leche por unos pocos dias hará un importante servicio á mas de recibir su valor. El que guste hacer este bien ocurra á la calle de Cangallo No. 98. 11 3p

Cambio de domicilio.

EDUARDO Connor actual dueño de la fábrica de sombreros que fué de D. Juan P. Varangot, previene á este respetable público que ha trasladado dicha fábrica en la misma calle de la Biblioteca del No. 124 al No. 105 que quedan frente á frente con calle de por medio, en cuyo establecimiento se hallarán sombreros negros de pelo de todas calidades, idem de felpa de seda, idem blancos de pelo de raton almizclado; todos á prueba de agua de la mejor calidad, y aparentes para la estraccion. 7—15

Aviso interesante,

A LOS que tengan quintas, jardines, y á los que son amantes de cuidar sus plantas. Se vende un gran remedio para destruir y matar las hormigas, en la calle de la Florida número 6. 1 15s

LOS artículos siguientes, de superior calidad, recien llegados de Europa, se hallan de venta en la casa número 76 calle de Maipú—

Mirra	Cominos
Mana	Garvanzos de Málaga
Goma cinodal cristalina	Pimentou dulce
Cardenillo en panes	Té perla en cajoncitos
Cola de Flandes	Sanguijuelas
Porotos	Papel azulado

Y otros renglones que por sus calidades no dejarán de gustar al comprador. 23 15p

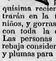

Interesante.

LUIS PERIE tiene el honor de ofrecer al público un surtido de sombreros de felpa riquísima recien llegada de Europa, blanca y negra se encontrarán en la tienda calle del Perú No. 43 para hombres, niños, y gorras para señoras, asegura la solidez; y armados con toda la elegancia posible, á precios muy moderados. Las personas que comprasen por docenas obtendrán una rebaja considerable. En la misma tienda hay gorras de ule y plumas para sombreros de señoras. 2—15p

Nuevo establecimiento de cerbeza blanca y colorada.

LOS propietarios de este establecimiento que subscriben, avisan á sus amigos y al público en general, que han abierto su fábrica en la calle de Tucuman No. 362, de la Fábrica de Armas, dos cuadras para el campo, donde ofrecen de venta cerveza blanca y colorada, á 13 pesos docena, y devolviendo las limetas á 10 pesos. Tambien se despacha en la misma casa á 1 peso la botella. Los señores que gusten que se les lleve á sus casas, serán servidos, avisando en la calle de Chacabuco No. 66, ó en la misma fabrica, de Santiago Reiner y Ca. 1 15p.

Primavera,

TIEMPO propio para curarse—Todos los incurables, ó dejados de los médicos, de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, ó de cualquier enfermedad que sea; ocurran á la calle de Cangallo frente al número 395, en la última puerta de calle á la izquierda, que parados en ella verán al frente el Molino de viento, y allí hallarán remedio para sus males. 30 15p.

Aviso de la Policía,

SIENDO muy frecuentes las desgracias que ocasiona el juego de Pandorgas en la juventud, hasta el estremo de haberse causado algunas de consecuencia, en estos dias y repetidas las quejas que tiene este Departamento, por el abuso que se hace del expresado juego, en las principales calles de la Ciudad; se espera que los Padres de familia, á quienes incumbe mas inmediatamente el celo de sus hijos, y domésticos, se esfuersen en cortar un mal tan pernicioso, y funesto; bajo el concepto, que de no hacerlo despues de esta indicacion el Departamento se verá en la forzosa necesidad de tomar medidas vigorosas para cortar un abuso que puede traer males de meyor trascendencia.

2 15 Buenos Aires, Octubre 2 de 1833.

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE notado desde mucho tempo atras, el mal estado de las veredas, aun en las principales calles de la ciudad, resultando de esto, no solo la incomodidad en el tránsito, muy particularmente cuando llueve, sino la irregularidad que se advierte en contravencion de prevenciones superiores á este respecto; se espera, que los propietarios de fincas, penetrados de la necesidad de poner término al mal que se indica, y llenar su deber cumpliendo lo que estipulan aquellas, por la tendencia que ellas tienen al bien estar de la comunidad en general; y de la propiedad en particular: empiecen á recomponer las veredas que les pertenezcan desde el 1. del próximo noviembre; bajo el concepto, que si despues de vencido el tiempo prefijado, no se hubiese procedido por los propietarios á la recomposicion indicada, á que por el presente se incita, el departamento tomará inmediatamente á su cargo la ejecucion de los trabajos que se hagan precisos en este concepto; los cuales serán obligados á abonar los interesados, y ademas la multa que impone el artículo 2 del Bando de Policía de 16 de febrero de 1821, respecto á los contraventores en tales casos. Buenos Aires, octubre 7 de 1833. 7—20

Aviso importante.

EN el convento de N. P. S. Francisco de esta Capital, el 14 de Marzo del año entrante de 1834, se abrirá un *curso de filosofia eclectica en latin*, por el Padre Fr. Ciriaco Rodriguez Valdivieso; y se avisa seis meses antes, para que los jóvenes que quieran cursar, se dediquen mas en perfeccionar los conocimientos indispensables de latinidad; y tambien, para que los padres de familia de las provincias de la Union, que quieran lograr esta proporcion, tengan tiempo de remitir sus hijos. Los alumnos se presentarán quince dias antes á rendir exámen de *oraciones, sintaxis, y construccion por Nepote*. En la inteligencia, que si no se hallan gramáticos *medianos*, ó su número no sea de *veinticinco* para arriba, no se emprenderá este improbo trabajo. 12—30

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.